

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9092-1-1-0074-2021**

**Programa Presidencial Ciudad Mujer
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones
03/06/2021**

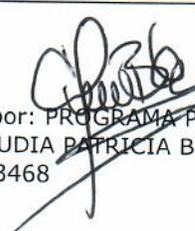
Proveedor:
Dirección:

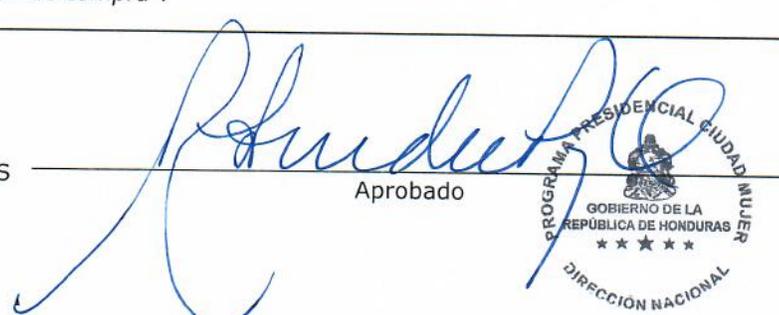
R.T.N.:
Tel.:

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	10	Unidad	Equipos para Computación MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICO) TIPO 1 (Garantía de 1 año) ZONA 5 Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: XEROX - Modelo: 3345_DNI Impuesto Sobre Ventas	8,644.58	86,445.80	99,412.67
noventa y nueve mil cuatrocientos doce con 67/100							
Observaciones: LA ORDEN DE COMPRA PPCM-OC-86-2021 DEBERA SER ENTREGADA EN EL CENTRO CIUDAD MUJER CHOLUTECA UBICADO EN SANTA ANA DE YUSGUARE KM 5 CARRETERA PANAMERICANA SALIDA A SAN MARCOS DE COLON							
Gran Total LPS							99,412.67

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por:  PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER CLAUDIA PATRICIA BERGANZA JEFE DE COMPRAS
TEL. 2232-3468

 Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su

equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CONSTANCIA

La suscrita Sub-Gerente de Presupuesto del Programa Ciudad Mujer, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** esta Dirección cuenta con los recursos económicos disponibles, asignados mediante Fondos FINA, para cubrir la adquisición de 10 impresoras multifuncionales blanco y negro, Marca XEROX.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los cuatro días del mes de junio del dos mil veintiuno.



María Auxiliadora Sierra
Sub-Gerente de Presupuesto
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer